

QUILMES, 19 ABR 2011

VISTO el Art. 72°, inciso "f" del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la reciente Conferencia Mundial sobre Educación Superior en su declaración final, revaloriza la extensión conjuntamente con la docencia y la investigación como funciones sustantivas de la universidad.

Que la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de Quilmes, desarrolla diversas actividades las que presuponen planificación, organización y gestión de las mismas y para las cuales se requiere de un esfuerzo significativo a fin de sostener, ampliar y fortalecer dichas acciones.

Que, asimismo, resulta pertinente ampliar y profundizar las vinculaciones con las autoridades de nivel Municipal, Provincial y Nacional, así como con otras universidades y organismos nacionales.

Que es necesario desarrollar acciones para consolidar la articulación académica entre la extensión, la docencia y la investigación.

Que quien suscribe concuerda con la propuesta aportada por la Secretaría de Extensión Universitaria entendiéndola que la misma resulta apropiada para su desarrollo y crecimiento.

Que, por lo tanto, es necesario crear la Subsecretaría de Extensión Universitaria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00345



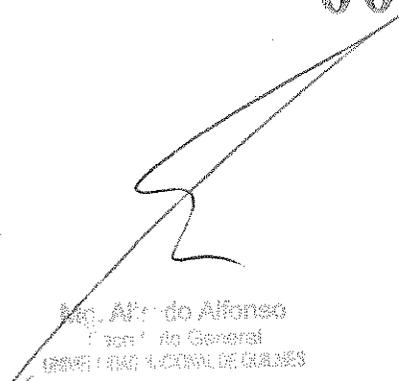
ARTÍCULO 1º: Crear la Subsecretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00345

UNQ
ca

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Intendente General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes